

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

## **CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 08 de marzo del 2018, la Diputada Flavia García García, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y esferas de competencia exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación del Estado, Lic. José Luis Gonzáles de la Vega Otero y al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG), Jorge Salgado Parra a coordinar acciones para fortalecer los programas de alfabetización y abatimiento al rezago educativo en Guerrero, principalmente en la región de la Montaña, en los siguientes términos:

*“El rezago educativo es la condición de atraso en la que se encuentran las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico.*

*Hoy Guerrero tiene un considerable rezago educativo, proveniente de tiempo atrás, y enfrenta severos obstáculos multifactoriales que dificultan la construcción de un sistema educativo como el que es deseable. Guerrero ocupa el segundo lugar entre las entidades del país con mayor tasa de analfabetismo (superado solo por Chiapas).*

*De en la Montaña de Guerrero, más de 12 mil indígenas mepas no saben leer ni escribir. En las zonas de me'phaa y nahua en los municipios de Acatepec, Atlixnac y Zapotitlán Tablas, en estos municipios hay carencia de maestros para la educación básica según datos de la Secretaría de Educación Guerrero en el 2016 (SEG).*

*En el municipio de Ahuacuotzingo 94 de cada 100 personas de 15 años y más no tienen la educación básica terminada, situación que los coloca en un grado de rezago extremo. Chilapa, con 82 mil 421 habitantes de 15 años y más, 30 mil 991, es decir 37.60 por ciento no culminaron la primaria ni la secundaria y viven en rezago educativo según datos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el 2016 (INEA).*

*El 28% de la población hablante de lengua indígena de 15 o más no ha concluido su educación primaria. El campo educativo de indígenas y Afromexicanos sigue presentando rezago educativo, según palabras de las propias autoridades.*

*Compañeros diputados y diputadas el rezago educativo implica un atraso en el proceso educativo y no cabe duda que representa una de las problemáticas de mayor relevancia en el tema educativo, y al mismo tiempo lacera a la sociedad puesto que se crean generaciones poco preparadas y con pocas probabilidades de tener las mejores oportunidades del futuro.*

*Es necesario implementar mecanismos para fortalecer los programas de alfabetización y abatimiento del rezago educativo”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 08 de marzo del 2018, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Flavia García García.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y esferas de competencia exhorta a los titulares de la Secretaria de Educación del Estado, Lic. José Luis Gonzáles de la Vega Otero y al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG), Jorge Salgado Parra a coordinar acciones para fortalecer los programas de alfabetización y abatimiento al rezago educativo en Guerrero, principalmente en la región de la Montaña.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.** Túrnese el presente Punto de Acuerdo Parlamentario al Titular de la Secretaria de Educación del Estado y al Titular del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG) para su observancia y cumplimiento.

**TERCERO.** Publíquese el presente Punto de Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento público así como, en el Portal Oficial del H. Congreso del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ**

**VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ TOLEDO**

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y ESFERAS DE COMPETENCIA EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLES DE LA VEGA OTERO Y AL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO (IEEJAG), JORGE SALGADO PARRA A COORDINAR ACCIONES PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN Y ABATIMIENTO AL REZAGO EDUCATIVO EN GUERRERO, PRINCIPALMENTE EN LA REGIÓN DE LA MONTAÑA.)